

ta, contra doña Josefa Pacheco Boniolo y don Gabriel Serra Pacheco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca especialmente hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 10 de junio de 1998, y hora de las diez; para la segunda el día 8 de julio de 1998, y hora de las diez, y para la tercera el día 16 de septiembre de 1998, y hora de las diez, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación Registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Piera, partida Can Canals. Compuesta de planta baja únicamente, con una superficie de 50 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios. Ha sido edificada sobre una porción de terreno, de superficie 457 metros 4 decímetros cuadrados, que es la parcela número 2.055 del plano de parcelación, de los que ocupa lo edificado 50 metros 23 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la extensión superficial a jardín. Y en su conjunto, linda: Norte, con finca mayor; sur, con finca mayor; este, con calle sin nombre, y oeste, con finca mayor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.197, libro 120 de Piera, folio 210, finca número 6.500.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—15.885.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido, en juicio menor cuantía número 180/1997, representado por la Procuradora doña María Costa, en nombre y representación de don J.B. Ramón, contra doña Francisca Ramón representada por el Procurador señor Balaguer.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes embargados que luego se dirán cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, 68, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación en el

Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0428000015018097.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

No habiendo postor en la primera subasta saldrán nuevamente a subasta en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor en esta segunda se hará una tercera, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 12 de mayo de 1998, en segunda subasta el día 5 de junio de 1998 y en tercera subasta el día 2 de julio de 1998, señalándose todas ellas las de las diez horas y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

1. Lote, urbana, calle Fray Junipero Serra, 18, Lloseta, tomo 1.868 de archivo, libro 45 de Lloseta, folio 170.

Valorada en 9.280.000 pesetas.

2. Lote, sepultura 115 del cementerio de Lloseta, panteón de ocho nichos.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Dichos bienes son sacados a subasta con admisión de licitadores extraños, procediéndose con el remate que se obtenga de acuerdo con el porcentaje de cada licitador.

Dado en Inca a 11 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.952.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 327/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra «Díaz Ceballos, Sociedad Anónima», don Juan Díaz Ceballos, doña Isabel Aparicio León, don Pedro Díaz Ceballos y doña Isabel García Soto, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según

el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 26 de mayo de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en la que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El día 23 de junio de 1998. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará:

Tercera subasta: El día 21 de julio de 1998. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja del edificio «Cydonia», en la urbanización El Bosque de Jerez. Ocupa una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.061, folio 101, finca número 16.411, inscripción tercera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 24.386.390 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—15.954.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 868/1997, expediente sobre declaración de herederos abintestato, de don Manuel Catena González, fallecido sin testar el día 21 de marzo de 1996, reclamando su herencia doña María del Carmen y doña María Luisa Catena González, así como doña María Teresa Catena Calle y don José López González, alegando ser como grado de parentesco hermanos de doble vínculo los dos primeros y hermanos de un solo vínculo los restantes del causante, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, con-